INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

INFORME DE SUPERVISION No. 2

PROYECTO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

CONTRATO DE OBRA 2022-04-0011

CONTRATO DE INTERVENTORIA 2022-05-0021

MARIA GABRIELA RUMBO CASTRO
Supervisor

PERIODO DEL INFORME REPORTADO
01 de enero de 2023 a 31 de enero de 2023

Febrero 16 de 2023

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

INDICE

INTRODUCCIÓN 4
2. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO 5
2.1 Localización del Proyecto 5
2.2 Alcance del proyecto 6
2.3 Recursos del proyecto. 7
3. INFORMACION CONTRATO DE OBRA 8
3.1 Datos generales del contrato: 8
3.2 DATOS FINANCIEROS INICIAL 9
3.3 IMPUESTOS CANCELADOS POR EL CONTRATISTA 9
3.4 GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA 9
3.5 RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA DEL PRESENTE INFORME ... 11
3.6 RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA – INFORME FINANCIERO 12
3.7 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO SEGÚN INFORME DE INTERVENTOÍA No.2 13
3.7.1 Desmonte y Limpieza en Zona No Boscosa 13
3.7.2 Limpieza de Bermas 14
3.7.3 Limpieza a Mano de Cunetas en Tierra 14
3.7.4 Limpieza a Mano de Cunetas en Concreto 14
3.7.5 Limpieza a Mano de Encoles y Descoles de Alcantarillas 14
3.7.6 Limpieza a Mano de Alcantarillas de Tubo de 600mm Y 900mm 14
3.8 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN – AVANCE FÍSICO - FINANCIERO 14
3.9 MANEJO DEL ANTICIPO. 16
3.10 PERSONAL DEL CONTRATISTA EN OBRA 16
3.11 MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE CONTRATISTA 17
3.12 PLAN DE CALIDAD 18
3.13 COMPONENETE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST 19
3.14 PLAN DE MANEJO DE TRANSITO 22
3.15 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 25
3.16 REGISTRO FOTOGRAFICO DEL PRESENTE PERÍODO 28
4. **CONTRATO DE INTERVENTORIA** 32
4.1 DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 32
4.2 DATOS FINANCIEROS 32
4.3 PAGO DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL INTERVENTOR 33
4.4 GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA 33
4.4.1 Garantía de cumplimiento según suscripción del contrato 33
4.4.2 Garantía de cumplimiento según suscripción del contrato 34

4.5 RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA DEL PRESENTE INFORME 35
4.6 RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS A LA INTERVENTORIA 35
4.7 CUMPLIMIENTO DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA..... 35
4.8 CUMPLIMIENTO EN IMPLEMENTACION DE SST. 38
4.9 RELACION DE LA LOGISTICA DE APOYO A INTERVENTORIA...... 40
4.10 CUMPLIMIENTO AL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO AMBINETAL DE OBRA...... 40
4.11 PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA Y FORMA DE PAGO..... 41
4.12 ENSAYOS DE LABORATORIOS...... 42
4.13 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 42
4.14 INFORMES DE INTERVENTORÍA. 43
4.15 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO...... 43
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 44

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

INTRODUCCIÓN

El departamento del Cesar está situado en la parte nororiental del país, limita al norte con los departamentos de La Guajira y Magdalena; por el sur, con Bolívar, Santander y Norte de Santander; y por el este, con Norte de Santander y la República Bolivariana de Venezuela. Sus coordenadas son 07º41'16'' y 10º52'14'' de latitud norte y 72º53'27'' y 74º08'28'' de longitud oeste.

Con respecto al transporte el Cesar se encuentra recorrido de sur a norte por la troncal de oriente que comunica con Bogotá y la Región Andina con los principales puertos del Caribe colombiano, a partir del Municipio de Curumani se bifurca formando una Y, desde donde parte la vía a la Guajira y a Venezuela al Este y la Vía Bosconia - Santa Marta.

Lo anterior, muestra que el departamento del Cesar tiene una ubicación estratégica y que, por tanto, la infraestructura vial en buen estado, es indispensable para optimizar la comunicación y apoyar el desarrollo regional. El buen estado de la infraestructura permite el desarrollo social y económico tanto para municipios, departamentos como para el mismo país, generándose una articulación económica de mercados, lo cual es la base para el desarrollo sostenible de las comunidades.

Este gobierno desea garantizar la funcionalidad de estos corredores viales, a través de la realización de MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO en 22 tramos del DEPARTAMENTO DEL CESAR, con una inversión de $ $ 2.675.979.349 llevando a cabo actividades, tales como: reparación de carpetas asfálticas, limpieza de alcantarillas, control de vegetación, mantenimiento de cunetas, mantenimiento de puentes, colocación de defensas, limpieza de señales, entre otras.

El Departamento del Cesar, Apertura el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía sin manifestación de Interés No. SAMCSMI - SIN- 0001 - 2022, "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR", que fue adjudicado el 21 de septiembre de 2022, a **CONSORCIO INFRAVIALES**, con **NIT. 901625796-5;** representado legalmente por **JAVIER ENRIQUE TRIANA MORALES**, identificado con la C.C. No. 1.020.756.779.

Así mismo apertura Concurso de Mérito Abierto No **CMA-SIN-0009-2022**, "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" ,para llevar a cabo la Interventoría del proyecto, dicho contrato fue adjudicado a **DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS,** representado legalmente por **JOHANNA IVETTE LÓPEZ TINOCO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 39.813.115, con el fin de realizar el control y seguimiento a la ejecución del contrato de obra.

De acuerdo a lo establecido en el **ARTÍCULO 83. SUPERVISIÓN e INTERVENTORÍA CONTRACTUAL**, del ESTATUTO ANTICORRUPCION, el contrato de Interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal.

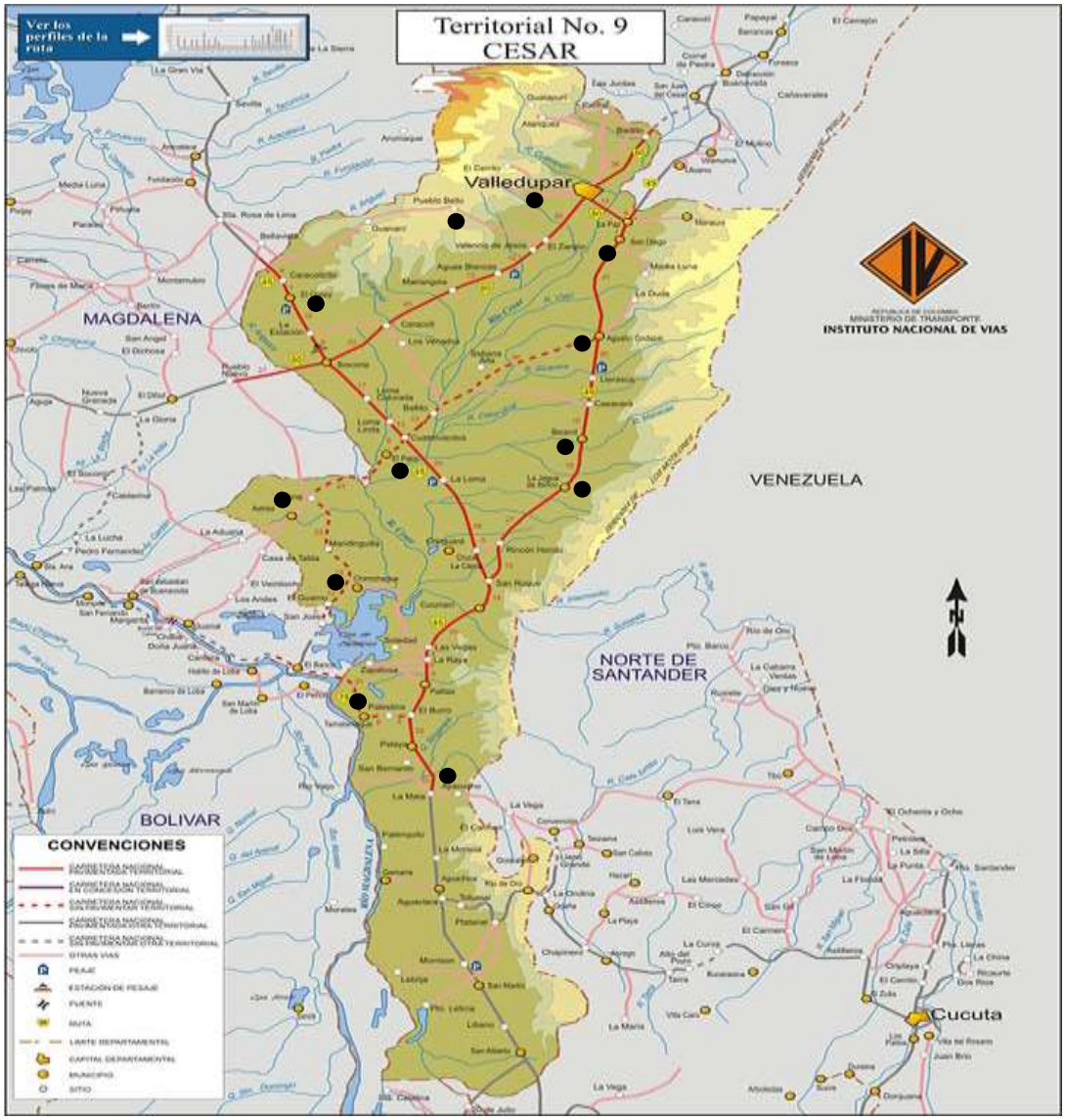
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

2. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

2.1 Localización del Proyecto

La ejecución del contrato a celebrar es en el Departamento del Cesar, en los diferentes municipios, Valledupar, Pueblo Bello, El Copey, San Diego, Agustín Codazzi, Becerril, El Paso, Astrea, La Jagua de Ibirico, Chimichagua, Tamalameque y La Gloria.



Mapa 1. Localización del Proyecto

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

2.2 Alcance del proyecto

El proyecto de mantenimiento periódico y rutinario contempla la intervención de 22 tramos viales en el departamento, equivalente aproximadamente a 235 Kms de vías:

Tramo Vial	Distancia Kms.	Municipio
AGUSTÍN CODAZZI - LA DUDA - SAN JACINTO - BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA	33.0	AGUSTÍN CODAZZI
PATILLAL- TZEMUAKE (VILLA RUEDA)	7.0	VALLEDUPAR
ATANQUEZ - GUATAPURÍ	0.7	
SUBRAMAL A CHEMESQUEMENA	6.0	
RUTA 8003 (CALLAO) - LOS CALABAZOS	14.5	
LOS VENAOS - EL PERRO - GUAYMARAL - EL VALLITO	17.0	
SAN DIEGO - LAS PITILLAS	3.7	SAN DIEGO
SAN DIEGO - LOS TUPES	2.8	
SAN DIEGO - MEDIA LUNA	4.0	
VIA NACIONAL - LA VICTORIA DE SAN ISIDRO	9.7	LA JAGUA DE IBIRICO
VIA NACIONAL - ESTADOS UNIDOS	10.3	BECERRIL
BECERRIL - LA GUAJIRITA	6.0	
LA LOMA - POTRERILLO	10.0	EL PASO
MANDINGUILLA - DIOS ME VEA - HIGOAMARILLO	10.0	CHIMICHAGUA
RAMAL A CANDELARIA	8.0	
LAS VEGAS - SALOA	18.0	
LA RAYA - ZAPATOZA	14.4	TAMALAMEQUE
TAMALAMEQUE - ANTEQUERA	4.0	
RAMAL A SIMAÑA	2.0	LA GLORIA
CARACOLICITO - CHIMILA	27	EL COPEY
ARJONA - ASTREA	4.0	ASTREA
RAMAL A PUEBLO BELLO	23	PUEBLO BELLO

Tabla No. 1 Listado de Vías del Proyecto

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

Las actividades contempladas para la realización del proyecto son las siguientes:

- Rocería (incluye desmonte y limpieza en zonas no boscosas)
- Limpieza a mano de cunetas en tierra.
- Limpieza a mano de encoles y descoles de alcantarillas
- Limpieza a mano de alcantarillas de tubo de 600mm y 900mm
- Limpieza a mano de pontones y puentes
- Excavación para reparación de pavimento asfaltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas subyacentes
- Base granular para bacheo clase b
- Remoción de defensas metálicas
- Riego de imprimación
- Mezcla densa en caliente para bacheo
- Línea de demarcación con resina termo plástica

2.3 Recursos del proyecto.

El valor total del proyecto, -incluida la interventoría- se ha estimado en la suma de ($ 2.874.602.641) que se financiará con recursos provenientes 100% de la Departamento del Cesar - Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR)

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de Recursos	Vigencia Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vlr Aprobado Vlg. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2)
Departamentos - CESAR	SGR - ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL 60%	2021 - 2022	$ 3.019.502.499,00	N/A	$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	$ 2.820.879.207,00	
Instancia pública designada para la interventoría del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	$ 198.623.292,00	
Requisitos con que se aprobó	En cumplimiento a lo dispuesto en las "ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN" de fecha enero de 2021, expedida por el Departamento Nacional de Planeación-DNP.					
Verificación de disponibilidad del recurso según Ley 2056 de 2020 y Ley 2072 de 2020, que regulan y establecen el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022.						

Figura 1. Fuente de financiación

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

3. INFORMACION CONTRATO DE OBRA

3.1 Datos generales del contrato:

CONDICIONES INICIALES	
Número de contrato:	2022-04-0011
Fecha de suscripción:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Objeto:	MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"
Contratista:	CONSORCIO INFRAVIALES
NIT:	901.625.796-5
Integrantes del Consorcio	MB CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. con NIT. No. 900.671.190-4 con el 55%, MANSER INGENIERIA S.A.S. NIT No. 800.071.993-4 con el 40%, BUILDING ENGINEERING AND CONSULTING COMPANY S.A.S. con NIT No. 901.138.862-4 con el 5%.
Representante Legal:	JAVIER ENRIQUE TRIANA MORALES
Plazo:	OCHO (08) MESES
Valor Inicial:	$ 2.675.979.349
Anticipo:	N.A
Fecha de iniciación	SEIS (06) DE DICIEMBRE de 2022
Fecha de terminación	CINCO (06) DE AGOSTO DE 2023

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

3.2 DATOS FINANCIEROS INICIAL

2. DATOS FINANCIEROS					
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP					
N°	1222	VALOR	$ 2.820.879.207,00	FECHA	29 DE MARZO DE 2022
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP					
N°	6325	VALOR	$ 2.675.979.349,00	FECHA	26 DE SEPTIEMBRE DE 2022
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		99 - 8.1.3.10.03.004.01.01 - 15-2 - 2022002200057 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR			
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP (SGR)					
N°	4722	VALOR	$ 2.675.979.349,00	FECHA	26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

3.3 IMPUESTOS CANCELADOS POR EL CONTRATISTA

3. PAGOS DE IMPUESTOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA					
IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 2.675.979.349,00	1,0 %	$ 26.760.000,00	32022021924	-
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 2.675.979.349,00	1,0 %	$ 26.760.000,00	32022021924	-
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 2.675.979.349,00	1,5 %	$ 40.140.000,00	32022021924	-
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 2.675.979.349,00	0,5 %	$ 13.380.000,00	32022021924	-
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 2.675.979.349,00	0,5 %	$ 13.380.000,00	32022021925	10/10/2022

3.4 GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

Garantía de cumplimiento según suscripción del contrato

Tabla N. 4 *Datos de Pólizas de responsabilidad civil extracontractual - Contrato de Obra*

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
No. DE POLIZA	21-40-101196933 ✓ Anexo: 0		
FECHA DE EXPEDICIÓN	**23 DE SEPTIEMBRE 2022**		
FECHA DE APROBACIÓN	**04 DE OCTUBRE 2022**		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	23/09/2022	23/05/2023	$ 400.000.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	23/09/2022	23/05/2023	$ 200.000.000

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	23/09/2022	23/05/2023	$ 200.000.000
GASTOS MEDICOS	23/09/2022	23/05/2023	$ 200.000.000
BIENES BAJO CUIDADO TENECIA Y CONTROL	23/09/2022	23/05/2023	$ 200.000.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	23/09/2022	23/05/2023	$ 200.000.000

Garantía de cumplimiento según suscripción del contrato

Tabla N. 5 *Datos de Pólizas de cumplimiento- Contrato de Obra*

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
No. DE POLIZA	21-44-1013944483 Anexo: 0		
FECHA DE EXPEDICIÓN	**23 DE SEPTIEMBRE 2022**		
FECHA DE APROBACIÓN	**04 DE OCTUBRE 2022**		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/09/2022	23/11/2023	$ 802,793,804.70
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INMNIZACIONES LABORALES	23/09/2022	23/05/2026	$ 133,798,967.70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		$ 802,793,804.70

Garantía de cumplimiento según acta de inicio

Tabla N. 6 *Datos de Pólizas de responsabilidad civil extracontractual según Acta de Inicio - Contrato de Obra*

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
No. DE POLIZA	21-40-101196933 Anexo: 3		
FECHA DE EXPEDICIÓN	**16 DE DICIEMBRE 2022**		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	06/12/2022	05/08/2023	$ 400.000.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	06/12/2022	05/08/2023	$ 200.000.000

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	06/12/2022	05/08/2023	$ 200.000.000
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	06/12/2022	05/08/2023	$ 200.000.000
GASTOS MEDICOS	06/12/2022	05/08/2023	$ 200.000.000
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	06/12/2022	05/08/2023	$ 200.000.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	06/12/2022	05/08/2023	$ 200.000.000
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	06/12/2022	05/08/2023	$ 200.000.000
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	06/12/2022	05/08/2023	$ 200.000.000

Tabla N. 7 *Datos de Pólizas de cumplimiento según acta de inicio- Contrato de Obra*

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
No. DE POLIZA	21-44-1013944483 Anexo: 2		
FECHA DE EXPEDICIÓN	**16 DE DICIEMBRE 2022**		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/09/2022	23/11/2023	$ 802,793,804.70
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INMNIZACIONES LABORALES	23/09/2022	23/05/2026	$ 133,798,967.70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5/08/2023	5/08/3038	$ 802,793,804.70

3.5 RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA DEL PRESENTE INFORME

NOMBRE O TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA	MOTIVO DEL ACTA	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO
ACTA DE INICIO	06/12/2022	Se da inicio al contrato	06/08/2023

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

3.5.1 RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITA PARA PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

NOMBRE O TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA	MOTIVO DEL ACTA	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO
N.A	N.A		

3.6 RELACIÓN DE MODIFICACION AL CONTRATO

NÚMERO DE MODIFICACION	FECHA DEL INFORME	CONCEPTO DE MODIFICACION	DESCRIPCION

3.6 RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA – INFORME FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO	ORDEN DE PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	
					No.	FECHA
ANTICIPO	N.A.					
ACTA 1						
ACTA 2						
TOTALES						
VR. INICIAL	$ 2.675.979.349					
VR. ADICION						
VALOR FINAL	$ 2.675.979.349					
SALDOS						
AVANCE %						

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

3.7 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO SEGÚN INFORME DE INTERVENTOÍA No.2

Durante este período la interventoría informó que el contratista de obra realizó actividades de limpieza en los siguientes tramos:

DESCRIPCIÓN	TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3
	RUTA 8003 (CALLAO) - LOS CALABAZOS	RAMAL A PUEBLO BELLO	SAN DIEGO - LAS PITILLAS
LIMPIEZA			
DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA	X	X	X
LIMPIEZA DE BERMAS	X	X	X
LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN TIERRA		X	X
LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN CONCRETO		X	X
LIMPIEZA A MANO DE ENCOLES Y DESCOLES DE ALCANTARILLAS	X	X	X
LIMPIEZA A MANO DE ALCANTARILLAS DE TUBO DE 600MM Y 900MM	X	X	X

Sin embargo, existen actividades que se deben realizarse en los tramos anteriores, pero que no están contemplado en el proyecto, con el fin de dar alcance al mantenimiento de los tramos, entre ellas están:

- Podas de arboles
- Sellos de fisuras
- Limpieza de pontones
- Limpieza de box coulvert

3.7.1 Desmonte y Limpieza en Zona No Boscosa

Se realizó el desraíce y limpieza en zonas cubiertas de pastos, rastrojo, maleza escombros, cultivos y arbustos. También la remoción l de árboles caídos en la vía.

3.7.2 Limpieza de Bermas

Se realizó limpieza de suelos transportados, basura, vegetación, piedras, escombros y demás obstáculos que se encontraron en las bermas de la carretera.

3.7.3 Limpieza a Mano de Cunetas en Tierra

Se realizó limpieza a mano de cunetas en tierra mediante el retiro de basuras, vegetación, escombros y sedimentos acumulados, permitiendo así el drenaje adecuado de las aguas para prevenir procesos de erosión.

3.7.4 Limpieza a Mano de Cunetas en Concreto

Se realizó limpieza a mano de cunetas en concreto mediante el retiro de basuras, vegetación, escombros y sedimentos acumulados, permitiendo así el drenaje adecuado de las aguas.

3.7.5 Limpieza a Mano de Encoles y Descoles de Alcantarillas

Se realizó limpieza a mano de encoles y descoles en tierra o en concreto de las alcantarillas de tubos o cajón mediante el retiro de basuras, vegetación, escombros y sedimentos.

3.7.6 Limpieza a Mano de Alcantarillas de Tubo de 600mm Y 900mm

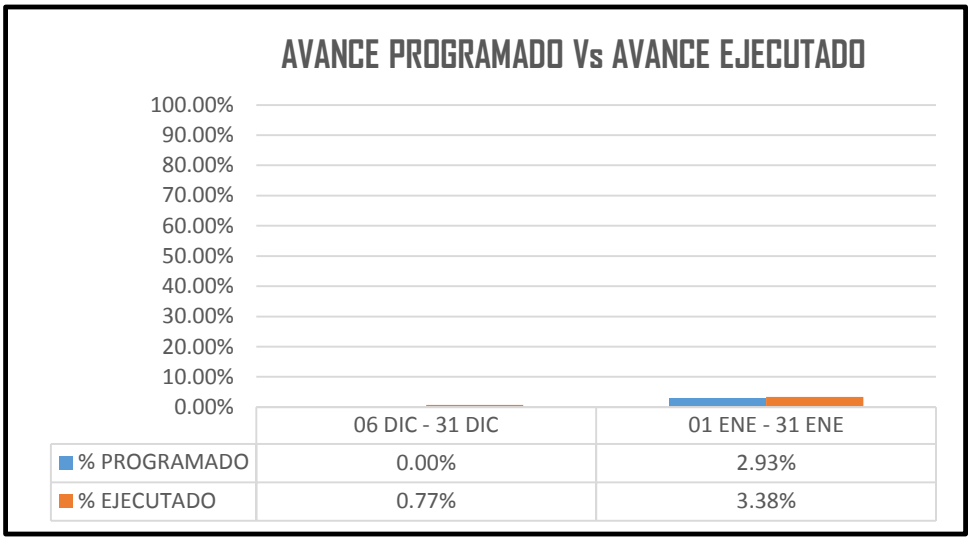
Se realizó limpieza a mano de alcantarillas de tubo de diámetro de seiscientos o novecientos milímetros (600 o 900 mm), incluyendo sus estructuras de entrada y salida como cajas de entrada, cabezales, aletas y soleras, mediante el retiro de basuras, vegetación, escombros y sedimentos acumulados.

3.8 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN – AVANCE FÍSICO - FINANCIERO

De acuerdo a información suministrada en el Informe de Interventoría No. 2, el contratista de obra en este periodo, según programación avalada por Interventoría, determinó un avance de 2.93% en las actividades de mantenimiento. Sin embargo, a corte de 31 de enero de 2023 el contratista de obra tuvo un avance del 3.38%.

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"



De acuerdo a los datos suministrados por la interventoría en el Informe de Interventoría No.2, en la tabla No. 5, se presentó la siguiente ejecución:

AVANCE DEL PERIODO DEL PROYECTO			
PERIODO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	VALOR EJECUTADO
2	2.93%	3.38%	$ 90.448.102,00

Tabla N. 5 Resumen de Porcentaje de Ejecución vs Programado

INVERSIÓN INICIAL CONTRATADA:	**$2,675,979,349**
INVERSIÓN EJECUTADA EN EL PERIODO:	$90,448,102
PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PERIODO:	3.38%
INVERSIÓN TOTAL EJECUTADA:	$111,053,142.98
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO:	4.15%
PORCENTAJE TOTAL FACTURADO:	0%
INVERSIÓN TOTAL FACTURADA:	0
INVERSIÓN TOTAL POR FACTURAR:	$ 2.675.979.349

PORCENTAJE PROGRAMADO	**2.93%**
AVANCE FISICO EJECUTADO	3.38%
PORCENTAJE DE ATRASO	0%

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

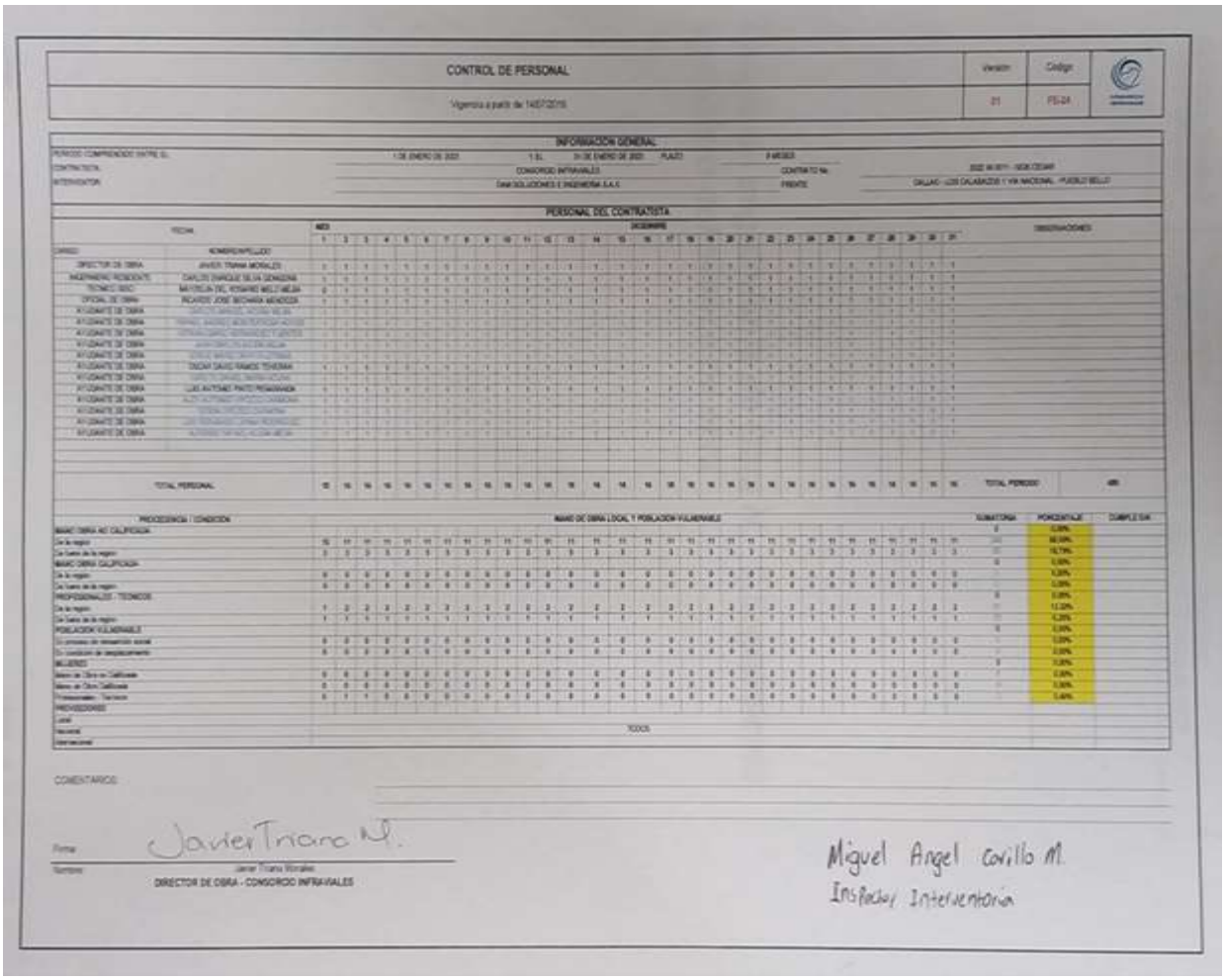
"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

3.9 MANEJO DEL ANTICIPO.

Para el presente contrato la Gobernación del Cesar no entregó al contratista anticipo y/o pago anticipado.

3.10 PERSONAL DEL CONTRATISTA EN OBRA

Según información suministrada por la interventoria en su Informe No.2, anexo no. 8, el contratista de obra cuenta con el siguiente personal, que ejecutó actividades durante el periodo 01 al 31 de enero:



CONTROL DE PERSONAL

Vigencia a partir de 14/07/2016

INFORMACIÓN GENERAL

PERSONAL DEL CONTRATISTA

COMENTARIOS:

Firma: Javier Triana M.

Nombre: Javier Triana Morales

DIRECTOR DE OBRA - CONSORCIO INFRAVALES

Miguel Angel Covillo M.

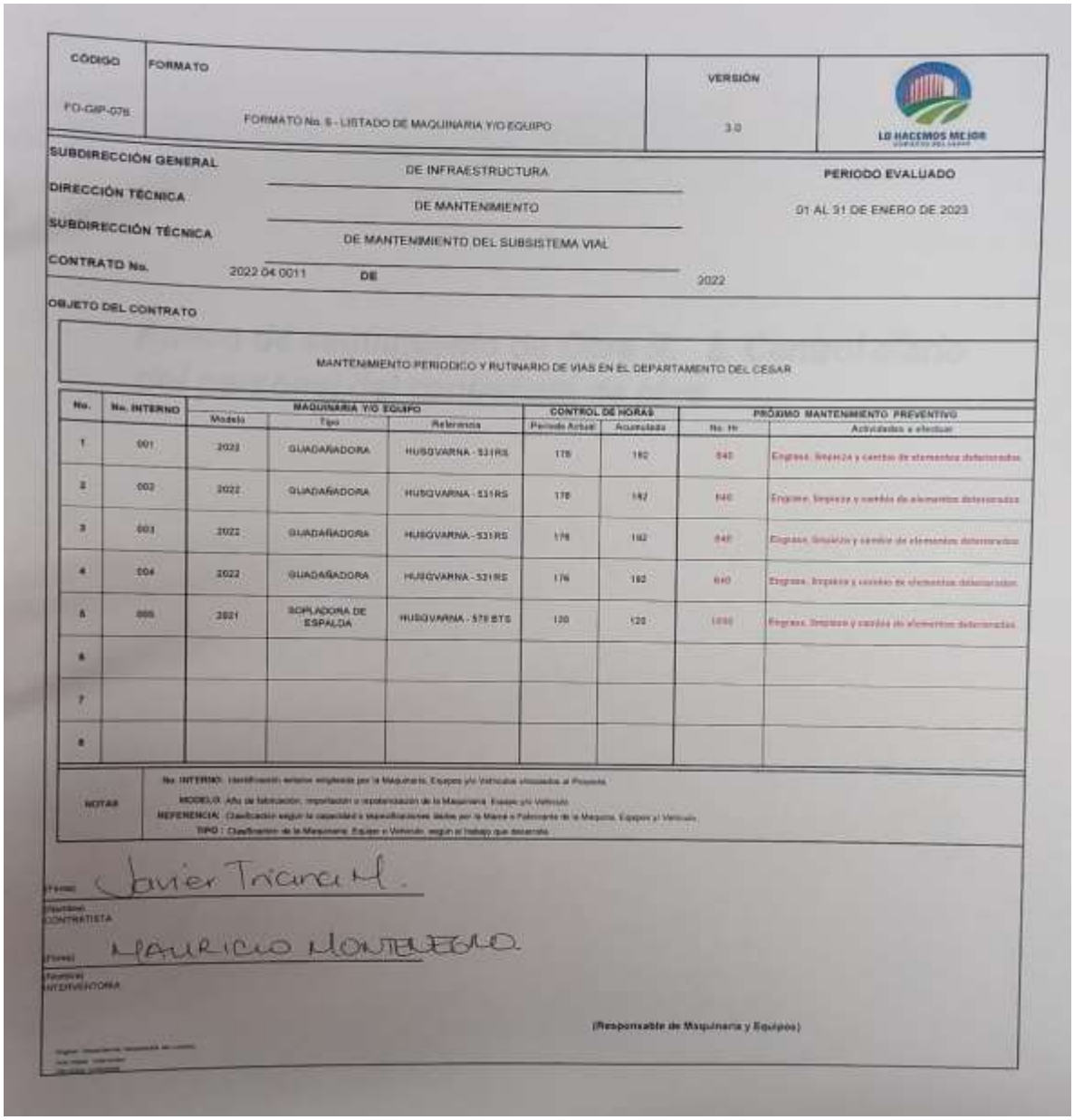
Inspector Interventoria

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

3.11 MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE CONTRATISTA

De acurdo a información suministrada por la interventoria en su Informe No.2 el contratista cuenta con la dispobibilidad de los equipos en obra, pero debido a las actividades de limpieza desarrolladas en este periodo se suministraron los equipos minimos requeridos, tal como, se muestra en la siguiente tabla:



CÓDIGO	FORMATO	VERSIÓN
FO-GIP-078	FORMATO No. 5 - LISTADO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO	3.0

SUBDIRECCIÓN GENERAL: DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN TÉCNICA: DE MANTENIMIENTO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA: DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA VIAL
PERIODO EVALUADO: 01 AL 31 DE ENERO DE 2023
CONTRATO No. 2022 04 0011 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

No.	No. INTERNO	MAQUINARIA Y/O EQUIPO			CONTROL DE HORAS		PRÓXIMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
		Modelo	Tipo	Referencia	Periodo Actual	Acumulado	No. Hr	Actividades a efectuar
1	001	2022	GUADAÑADORA	HUSQVARNA - 531RS	178	182	840	Engrase, limpieza y cambio de elementos deteriorados
2	002	2022	GUADAÑADORA	HUSQVARNA - 531RS	178	182	840	Engrase, limpieza y cambio de elementos deteriorados
3	003	2022	GUADAÑADORA	HUSQVARNA - 531RS	178	182	840	Engrase, limpieza y cambio de elementos deteriorados
4	004	2022	GUADAÑADORA	HUSQVARNA - 531RS	176	182	840	Engrase, limpieza y cambio de elementos deteriorados
5	005	2021	SOPLADORA DE ESPALDA	HUSQVARNA - 570 BTS	120	120	1000	Engrase, limpieza y cambio de elementos deteriorados
6								
7								
8								

NOTAS:
No. INTERNO: Identificación asignada por la Maquinaria, Equipos y/o Vehículos vinculados al Proyecto.
MODELO: Año de fabricación, importación o repotenciación de la Maquinaria, Equipo y/o Vehículo.
REFERENCIA: Clasificación según la capacidad o especificaciones dadas por la Marca o Fabricante de la Maquina, Equipos y/o Vehículo.
TIPO: Clasificación de la Maquinaria, Equipo o Vehículo, según el trabajo que desarrolla.

Javier Triana M.
CONTRATISTA

MAURICIO MONTERROSO
INTERVENTORIA

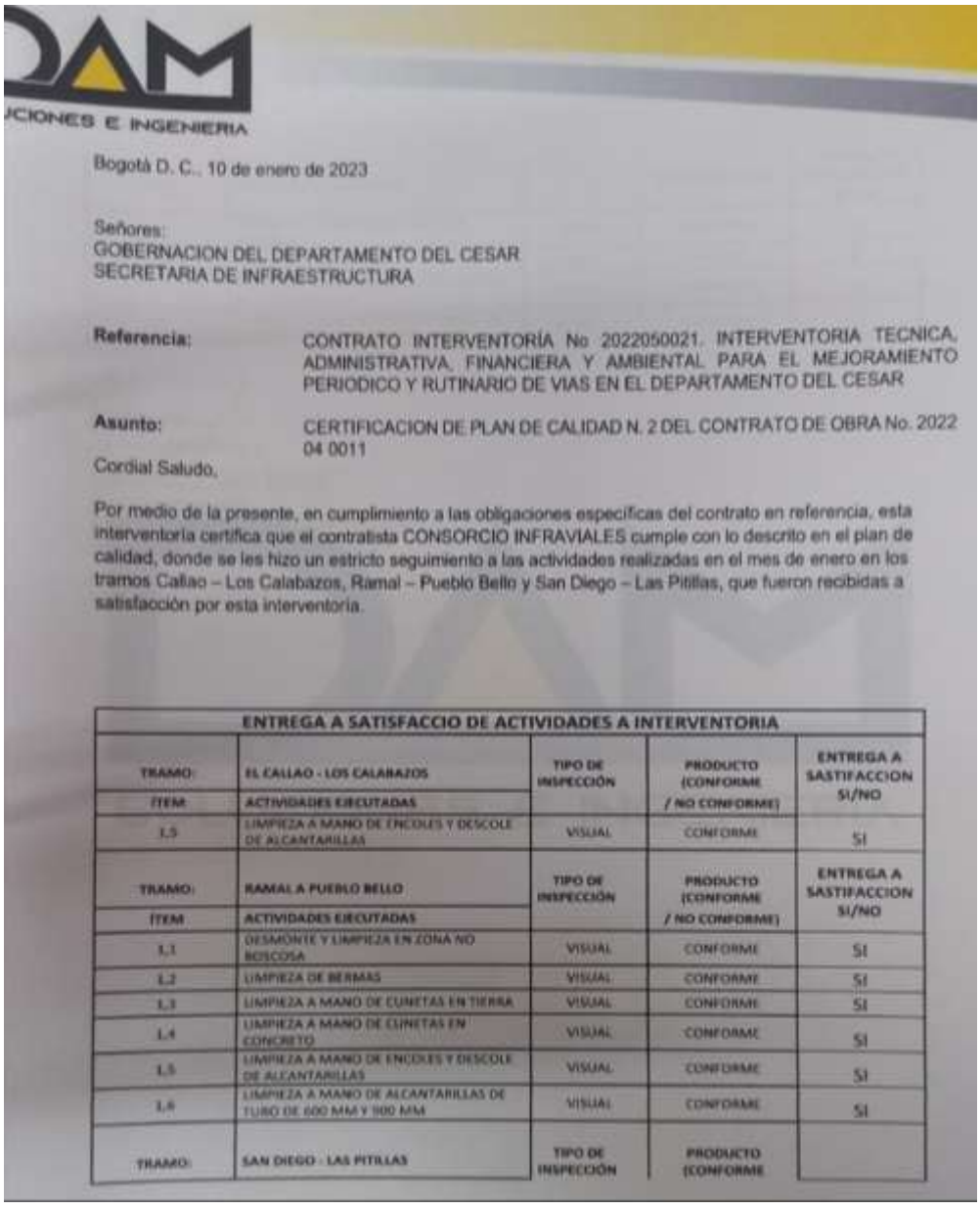
(Responsable de Maquinaria y Equipos)

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

3.12 PLAN DE CALIDAD

La interventoria manifiesta que el contratista de obra presentó el Plan de Calidad de la obra, el cual fue aprobado por la misma. En su labor de interventoria recibieron a satisfacción las actividades de limpiezas desarrolladas por el contratista de obra:



DAM
UCIONES E INGENIERIA

Bogotá D. C., 10 de enero de 2023

Señores:
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Referencia: CONTRATO INTERVENTORÍA No 2022050021. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Asunto: CERTIFICACION DE PLAN DE CALIDAD N. 2 DEL CONTRATO DE OBRA No. 2022 04 0011

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, en cumplimiento a las obligaciones especificas del contrato en referencia, esta interventoria certifica que el contratista CONSORCIO INFRAVIALES cumple con lo descrito en el plan de calidad, donde se les hizo un estricto seguimiento a las actividades realizadas en el mes de enero en los tramos Callao – Los Calabazos, Ramal – Pueblo Bello y San Diego – Las Pitillas, que fueron recibidas a satisfacción por esta interventoria.

ENTREGA A SATISFACCIO DE ACTIVIDADES A INTERVENTORIA				
TRAMO:	EL CALLAO - LOS CALABAZOS	TIPO DE INSPECCIÓN	PRODUCTO (CONFORME / NO CONFORME)	ENTREGA A SASTIFACCION SI/NO
ITEM	ACTIVIDADES EJECUTADAS			
1.5	LIMPIEZA A MANO DE ENCOLES Y DESCOLE DE ALCANTARILLAS	VISUAL	CONFORME	SI
TRAMO:	RAMAL A PUEBLO BELLO	TIPO DE INSPECCIÓN	PRODUCTO (CONFORME / NO CONFORME)	ENTREGA A SASTIFACCION SI/NO
ITEM	ACTIVIDADES EJECUTADAS			
1.1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA	VISUAL	CONFORME	SI
1.2	LIMPIEZA DE BERMAS	VISUAL	CONFORME	SI
1.3	LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN TIERRA	VISUAL	CONFORME	SI
1.4	LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN CONCRETO	VISUAL	CONFORME	SI
1.5	LIMPIEZA A MANO DE ENCOLES Y DESCOLE DE ALCANTARILLAS	VISUAL	CONFORME	SI
1.6	LIMPIEZA A MANO DE ALCANTARILLAS DE TUBO DE 600 MM Y 900 MM	VISUAL	CONFORME	SI
TRAMO:	SAN DIEGO - LAS PITILLAS	TIPO DE INSPECCIÓN	PRODUCTO (CONFORME	

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"



DAM
UCIONES E INGENIERIA

ÍTEM	ACTIVIDADES EJECUTADAS		/ NO CONFORME)	ENTREGA A SASTIFACCION SI/NO
1,1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA	VISUAL	CONFORME	SI
1,2	LIMPIEZA DE BERMAS	VISUAL	CONFORME	SI
1,5	LIMPIEZA A MANO DE ENCOLES Y DESCOLE DE ALCANTARILLAS	VISUAL	CONFORME	SI
1,6	LIMPIEZA A MANO DE ALCANTARILLAS DE TUBO DE 600 MM Y 900 MM	VISUAL	CONFORME	SI

Atentamente,

JOHANNA I. LÓPEZ TINOCO
Representante legal
DAM SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.
INTERVENTORÍA CTO 2022 05 0021

3.13 COMPONENETE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST

La interventroría manifiesta en su informe No. 2 anexo no. 11 que el contratista de obra cumplió con el suministro de dotación e implementación del uso de los elementos de seguridad industrial del personal a su cargo; y que desarrollaron las siguientes actividades:

- Seguimiento al ingreso y afiliación del personal al Sistema General de Seguridad Social y realización de Exámenes Médico Ocupacional
- Seguimiento a la entrega de elementos de protección Individual.
- Acompañamiento en actividades de Inducción, capacitación, y notificación de riesgos.
- Revisión a los documentos preliminares de plan de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, protocolo de bioseguridad y seguimiento a la gestión de implementación de planes de Manejo de Trafico
- Revisión, aprobación y trámite de informe mensual de gestión SST.

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

La interventroría en cumplimiento de sus obligaciones manifiesta en su informe No. 2 mediante certificación que el contratista de obra cumplió con los compromisos determinados en el componenete de seguridad y salud en el trabajo – SST, tal como, se evidencia en la siguiente registro:

Señores:
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Referencia: CONTRATO INTERVENTORÍA No 2022050021. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Asunto: CERTIFICACIÓN DE COMPONENTE SST, AMBIENTAL Y TECNICO INFORME No. 2 DEL CONTRATO DE OBRA No. 2022 04 0011

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, en cumplimiento a las obligaciones especificas del contrato en referencia, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIV, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" Esta interventoría certifica los informes SST, ambiental y técnico, relacionando el informe mensual de interventoria No. 2.

Atentamente,

JOHANNA I. LÓPEZ TINOCO
Representante legal
DAM SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.
INTERVENTORÍA CTO 2022 05 0021

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

La profesional adscrita a la Secretaria de Infraestructura encargada de revisar el componente SST avala los programas desarrollados y sustentados en el Informe de Obra SST No. 2, mediante la siguiente certificación:

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
LISTA DE CHEQUEO

COMPONENTE SST

TRAMITE A EFECTUAR	CUENTA DE COBRO PARA ACTAS PARCIALES DE OBRA
OBJETO DE CONTRATO	**MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**
NUMERO DEL CONTRATO	2022 01 0011
FECHA DE RADICACION	Hasta el mes de febrero
SUPERVISOR QUE ENTREGA	MARIA GABRIELA RUMBO
REVISADO POR	TATIANA SUAREZ GUERRA

#	DESCRIPCIÓN	¿CUMPLIÓ?		RESPONSABLE	OBSERVACION
		SI	NO		
	COMPONENTE S.S.T				
1.	INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA	X			
2.	SISTEMA DE GESTION S.S.T.	X			CUMPLIO CON LA ENTREGA (SE ANEXA UNA SOLA VEZ)
3.	PROTOCOLO BIOSEGURIDAD	X			
4.	HOJAS DE VIDA DEL PROFESIONAL	X			
5.	AFILIACIONES ARL	X			
6.	APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL	X			CUMPLIO CON LOS APORTES DE LEY
7.	SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA	X			
8.	FORMATOS CAPACITACIÓN	X			
9.	PUNTOS DE LAVADO DE MANOS Y BAÑOS	X			
10.	PUNTO DE ATENCIÓN EMERGENCIA	X			
11.	ACTAS DE COMITE COPASST Y CONVIVENCIA LABORAL	X			
12.	BRIGADAS DE EMERGENCIAS	X			
13.	PUNTOS DE HIDRATACIÓN	X			
14.	MANEJOS DE SUSTANCIAS QUIMICAS	X			
15.	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	X			

16.	INSPECCION DE BOTIQUIN, CAMILLA E EXTINTORES	X			
17.	JORNADA DE ORDEN Y ASEO	X			
18.	FORMATO DE ENTREGA DE EPP AL PERSONAL	X			
19.	FORMATO PREOPERACIONAL DE EQUIPOS	X			
20.	JORNADA DE ORDEN Y ASEO	X			

Por medio de la presente acta se deja constancia que hasta el mes de febrero del año 2023; el proyecto **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"** con contrato de obra numero **2022 04 0011** se encuentra al día con el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El suscrito supervisor del componente de seguridad salud en el trabajo del citado contrato, dejan constancia que la información que soporta los informes presentados, son de entera responsabilidad del contratista de obra y la interventoria externa.

Tatiana Suarez G.
TATIANA SUAREZ GUERRA
Componente S.S.T

3.14 PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

La interventoria manifiesta que el contratista de obra presentó el Plan de Manejo de Transito, el cual fue aprobado por la misma.Sin embargo, el contratista implementó en los tramos de la Vía Nacional- Los Calabazos, Ramal a Pueblo Bello y San Diego – Las Pitillas, medidas preventivas, de control y manejo con el fin de no afectar la transitabilidad de la vía:

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

DESCRIPCIÓN	CANTIDADES EJECUTADAS EN EL PRESENTE PERIODO			
	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR TOTAL
SIO-01	U	0	$ 252.027,67	$ -
SIO-02	U	0	$ 252.027,67	$ -
SIO-03	U	0	$ 252.027,67	$ -
SIO-04	U	0	$ 252.027,67	$ -
SPO-01	U	0	$ 252.027,67	$ -
SPO-02	U	0	$ 252.027,67	$ -
SPO-03	U	0	$ 252.027,67	$ -
SRO-02	U	0	$ 252.027,67	$ -
Barricadas	U	0	$ 197.000,00	$ -
Cinta plástica de demarcación	M	625	$ 480,00	$ 300.000,00
Parales o colombinas	U	0	$ 95.800,00	$ -
Regulador vial - 2 reguladores	Mes	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
TOTAL				**$ 2.300.000,00**

Estos elementos se usaron debido al nivel de exigencia de cada tramo; el tramo Ramal a Pueblo Bello, es una via con terreno ondulado, ademas de contar con curva horizontales y verticales bastante pronunciadas, el cual exige la tenencia de reguladores en la via, para mantener las condiciones normales de movilización y desplazamiento de los usuarios.

Es importante mencionar que de acuerdo a lo planteado en el proyecto el plan de manejo de transito, solo esta contemplado para 2kms, tramo donde se construira estructura de pavimento, en el tramo Los Venados – El Perro.

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

DAM
SOLUCIONES E INGENIERIA

Bogotá D. C., 10 de febrero de 2023

Señores:
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Referencia: CONTRATO INTERVENTORÍA No 2022050021. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Asunto: CERTIFICACION DE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO N. 2 DEL CONTRATO DE OBRA No. 2022 04 0011

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, en cumplimiento a las obligaciones especificas del contrato en referencia, esta interventoria certifica que el contratista CONSORCIO INFRAVIALES cumple con lo descrito en el plan de manejo de tránsito, en el tramo Callao – Los Calabazos, San Diego – Las Pitillas y Ramal – Pueblo Bello, donde se realizan actividades necesarias para minimizar o mitigar el impacto generado en las condiciones normales de movilización y desplazamientos de usuarios (peatones, vehículos, ciclistas y comunidad en general) causados por la ejecución vial, buscando así garantizar la seguridad y bienestar de quienes participan en la obra en ejecución y de la ciudadanía en general.

Atentamente,

JOHANNA I. LÓPEZ TINOCO
Representante legal
DAM SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.
INTERVENTORÍA CTO 2022 05 0021

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

3.15 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

La interventoria certifica que el contratista de obra cumplió con los programas que contempla el Plan de Manejo ambiental en los tramos Via Nacional – Los Cabazos, Ramal a Pueblo Bello y San Diego las Pitillas, tales como:

- Programa desarrollo y aplicación de la gestión ambiental
 - Proyecto de manejo de residuos
 - Conformación del grupo de gestión ambiental

- Programa actividades constructivas
 - Manejo y disposición final de residuos convencionales y especiales

- Programa biodiversidad y servicios ecosistemicos.
 - Manejo de descapote y cobertura vegetal

Es importante resaltar que el Plan de manejo ambiental se debió reajustar debido a los requerimientos que el mismo proyecto demanda, entre ellos la disposicion del material producto de la rocería y de las demoliciones y derrumbes; además de contar con un profesional idoneo para la implementación de dichos programas.

Mediante certificación, la interventoria bajo sus obligaciones, certifica el seguimeinto y cumplimiento al Plan de Manejo ambinetal, tal como, se evidencia en la siguiente certificación:

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

DAM
SOLUCIONES E INGENIERIA

Bogotá D. C., 10 de febrero de 2023

Señores:
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Referencia: CONTRATO INTERVENTORÍA No 2022050021. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Asunto: CERTIFICACION DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL N. 2 DEL CONTRATO DE OBRA No. 2022 04 0011

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, en cumplimiento a las obligaciones especificas del contrato en referencia, esta interventoría certifica que el contratista CONSORCIO INFRAVIALES cumple con lo descrito en el plan ambiental (PMA) donde se les hizo un estricto seguimiento a las actividades del componente de gestión ambiental realizadas en el mes de diciembre en los tramos Callao – Los Calabazos, Ramal – Pueblo Bello y San Diego – Las Pitillas, que fueron recibidas a satisfacción por esta interventoria garantizando el cumplimiento de las obligaciones y normatividad vigente.

Atentamente,

JOHANNA I. LÓPEZ TINOCO
Representante legal
DAM SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.
INTERVENTORÍA CTO 2022 05 0021

La Ingeniera Ambiental adscrita a la Secretaria de Infraestructura avala los programas desarrollados y sustentados en el Informe ambiental de Obra No. 2, mediante la siguiente certificación:

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

CERTIFICACION DE REVISION COMPONENTE AMBIENTAL

La supervisión del componente Ambiental del contrato No. 2022 05 0009, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR", deja constancia que la información y soportes relacionados en los informes mensuales de interventoría No.1, No.2 y No.3 (Componente Ambiental), son de entera responsabilidad de quien lo presenta "CONSORCIO INFRAVIALES". Esta certificación hace parte del trámite para giro del Acta Parcial No.1 y en ningún caso certifico el cumplimiento definitivo de las obligaciones ambientales establecidas en el contrato.

Por tal razón, es deber de la Interventoría externa seguir presentando los informes mensuales con el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en las resoluciones otorgadas por Corpocesar y lo establecido en el PMA aprobado.

La presente constancia se firma una vez revisado los informes mensuales de interventoría con corte al mes de febrero del 2023.

MARIA JOSE RAMOS NAVARRO
Supervisor Componente Ambiental

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

3.16 REGISTRO FOTOGRAFICO DEL PRESENTE PERÍODO





Foto 1. Limpieza a mano de encoles y descoles de alcantarillas -
limpieza a mano de alcantarillas de tubo de 600mm y 900mm Via Nacional – Los Calabazos.-
Tomada Informe de Interventoría No. 2

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

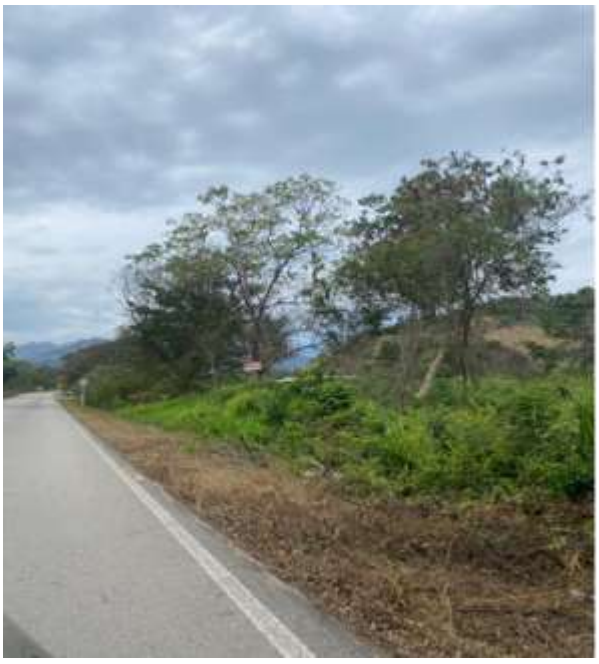








Foto 2 . Desmonte y limpieza de zona no boscosa Ramal a Pueblo Bello

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"





Foto 3 . Limpieza de bermas Ramal a Pueblo Bello





Foto 4 . Limpieza de cunetas del Ramal a Pueblo Bello

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"





Foto 5. Limpieza a mano de encoles y descoles de alcantarillas -
limpieza a mano de alcantarillas de tubo de 600mm y 900mm Via Nacional – Los Calabazos.-
Tomada Informe de Interventoría y Obra No. 2



Foto 6 . Desmonte y limpieza de zona no boscosa Ramal a Pueblo Bello

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

4. CONTRATO DE INTERVENTORIA

4.1 DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No	***2022-05-0021***
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Interventoría
OBJETO	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"
CONTRATANTE	GOBERNACION DEL CESAR
INTERVENTORÍA	DAM SOLUCIONES E INGENIERA SAS, NIT: 900.503.599-3
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA	Johanna Ivette López Tinoco, Cedula De Ciudadanía 38.813.115 De Guaduas, Cundinamarca
VALOR INICIAL	$ 198.623.292
PLAZO	**ocho (08) MESES**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Nueve (9) de noviembre de 2022
FECHA DE INICIO	Seis (06) de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Seis (06) de agosto de 2023
SUPERVISOR	María Gabriela Rumbo castro – Said Lozano Lozano

4.2 DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP					
N°	1322	VALOR	$ 198.623.292,00	FECHA	29 DE MARZO DE 2022
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP					
N°	7758	VALOR	$ 198.623.292,00	FECHA	18 DE NOVIEMBRE DE 2022
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	99 - 8.1.3.10.03.004.01.02 - 15-2 - 2022002200057 INTERVENTORIA MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR				
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP (SGR)					
N°	13522	VALOR	$ 198.623.292,00	FECHA	17 DE NOVIEMBRE DE 2022

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

4.3 PAGO DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL INTERVENTOR

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 166.910.329,00	1,0 %	$ 1.669.000,00	32022025847	-
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 166.910.329,00	1,0 %	$ 1.669.000,00	32022025847	-
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 166.910.329,00	1,5 %	$ 2.504.000,00	32022025847	-
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 166.910.329,00	0,5 %	$ 835.000,00	32022025847	-
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 166.910.329,00	0,5 %	$ 835.000,00	32022025849	01/12/2022

4.4 GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

4.4.1 Garantía de cumplimiento según suscripción del contrato

Tabla N. 4 *Datos de Pólizas de responsabilidad civil extracontractual - Contrato de Obra*

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
No. DE POLIZA	21-40-101196933 ✓ Anexo: 0		
FECHA DE EXPEDICIÓN	**23 DE SEPTIEMBRE 2022**		
FECHA DE APROBACIÓN	**04 DE OCTUBRE 2022**		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	23/09/2022	23/05/2023	$ 400.000.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	23/09/2022	23/05/2023	$ 200.000.000
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	23/09/2022	23/05/2023	$ 200.000.000
GASTOS MEDICOS	23/09/2022	23/05/2023	$ 200.000.000
BIENES BAJO CUIDADO TENECIA Y CONTROL	23/09/2022	23/05/2023	$ 200.000.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	23/09/2022	23/05/2023	$ 200.000.000

4.4.2 Garantía de cumplimiento según suscripción del contrato

Tabla N. 5 *Datos de Pólizas de cumplimiento- Contrato de Obra*

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
No. DE POLIZA	21-44-1013944483 Anexo: 0		
FECHA DE EXPEDICIÓN	**23 DE SEPTIEMBRE 2022**		
FECHA DE APROBACIÓN	**04 DE OCTUBRE 2022**		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/09/2022	23/11/2023	$ 802,793,804.70
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INMNIZACIONES LABORALES	23/09/2022	23/05/2026	$ 133,798,967.70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		$ 802,793,804.70

Garantía de cumplimiento según acta de inicio

Tabla N. 6 *Datos de Pólizas de responsabilidad civil extracontractual según Acta de Inicio - Contrato de Obra*

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
No. DE POLIZA	21-40-101196933 Anexo: 3		
FECHA DE EXPEDICIÓN	**16 DE DICIEMBRE 2022**		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	06/12/2022	05/08/2023	$ 400.000.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	06/12/2022	05/08/2023	$ 200.000.000

4.5 RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA DEL PRESENTE INFORME

NOMBRE O TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA	MOTIVO DEL ACTA	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO
ACTA DE INICIO	06/12/2022	Se da inicio al contrato	06/08/2023

4.6 RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS A LA INTERVENTORIA

No se realizó pagos por concepto de interventoría en este periodo. Además, para el presente contrato la Gobernación del Cesar no entregó al contratista anticipo y/o pago anticipado.

4.7 CUMPLIMIENTO DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA

La interventoría cuenta con el siguiente personal, dando cumplimiento con el anexo técnico, para llevar a cabo la vigilancia y control de las actividades que ejecutó el contratista de obra durante el periodo 01 al 31 de enero:

***Tabla 5** Profesionales de Interventoría*

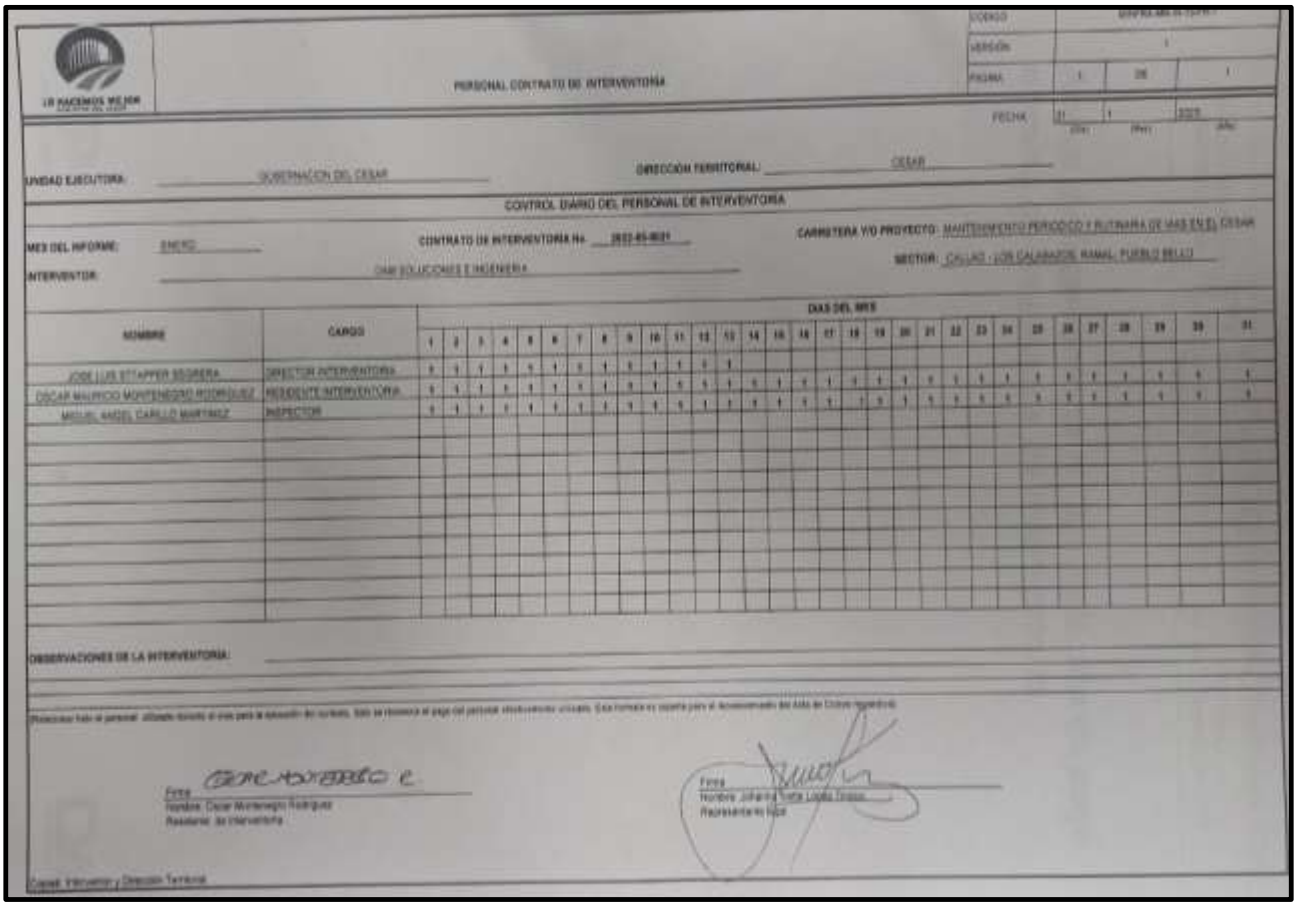
NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
José Luis Stapper	Director de interventoria	27,11%
Mauricio Montenegro	Residente de Interventoria	100%
Miguel Ángel Carrillo	Inspector de Interventoria	100%

Fuente: Elaboración propia Interventoria

En el informe de Interventoría No. 2, la interventoría anexa el cuadro de control diario del personal de interventoría:

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"



PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA

NOMBRE	CARGO	DIAS DEL MES
JOSE LUIS STTAPPER SEGRERA	DIRECTOR INTERVENTORIA	
OSCAR MAURICIO MONTENEGRO RODRIGUEZ	RESIDENTE INTERVENTORIA	
MIGUEL ANGEL CARLLO MARTINEZ	INSPECTOR	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA:

La interventoría en el Anexo No. 4 adjunta copia de la planilla de pago de seguridad social y parafiscales, del su personal, que a la fecha ha intervenido en la ejecución del proyecto.

La representante legal de Interventoría certifica el pago de seguridad social y aportes de parafiscales:

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

DAM
SOLUCIONES E INGENIERIA

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

JOHANNA IVETTE LOPEZ TINOCO identificado con C.C. No 39.813.115 de Guaduas en mi condición de Representante Legal de **DAM SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S** identificada con NIT 900.503.599-3, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el articulo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 26 días del mes de enero de 2023.

JOHANNA IVETTE LOPEZ TINOCO
C.C. No 39.813.15 de Guaduas
Representante Legal

Cra 7 N. 180 -30 OFC 507. Edificio Lo Naranjos Teléfono: 6012516320 E-mail: damsoluing@gmail.com Bogotá D.C.

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

4.8 CUMPLIMIENTO EN IMPLEMENTACION DE SST.

La interventoría presentó el Informe del Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo No. 2, donde manifiesta la realización de las actividades de:

- Ingreso y afiliación del personal al Sistema General de Seguridad Social y realización de Exámenes Médico Ocupacional
- Entrega de elementos de protección Individual.
- Inducción, capacitación, y notificación de riesgos.
- Revisión a los documentos preliminares de plan de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, protocolo de bioseguridad y seguimiento a la gestión de implementación de planes de Manejo de Trafico del contratista de obra.
- Elaboro el informe mensual de gestión SST de obra y el pertinente (interventoría)

La profesional adscrita a la secretaria de infraestructura encargada del componente SST, manifiesta que el contratista interventor, cumple con el suministro de dotación e implementación del uso de los elementos de seguridad industrial del personal a su cargo:

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

TRAMITE A EFECTUAR	CUENTA DE COBRO PARA ACTAS PARCIALES DE INTERVENTORIA
OBJETO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
NUMERO DEL CONTRATO	2022 05 0021
FECHA DE RADICACION	Hasta el veintiocho (28) de febrero del año 2023
SUPERVISOR QUE ENTREGA	MARIA GABRIELA RUMBO
REVISADO POR	TATIANA SUAREZ

#	DESCRIPCIÓN	¿CUMPLIÓ?		RESPONSABLE	OBSERVACION
		SI	NO		
1.	SUPERVISION DEL INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA	X		AREA SST	Cumplió con la revisión y aprobación del informe del contratista
2.	SUPERVISION DE PAGO DE PLANILLAS DEL CONTRATISTA	X		AREA SST	
3.	APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA	X		AREA SST	

Por medio de la presente acta se deja constancia que hasta el corte correspondiente del veintiocho (28) de febrero del año 2023; la interventoría cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**" con contrato de interventoría numero **2022 05 0021** se encuentra al día con el Sistema de Gestión en la Seguridad y Salud en el Trabajo.

El suscrito supervisor del componente de seguridad salud en el trabajo, del citado contrato, deja constancia que la información que soporta los informes presentados, son de entera responsabilidad de la Interventoría.

Tatiana Suarez G.
TATIANA SUAREZ GUERRA
Componente S.S.T

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

4.9 RELACION DE LA LOGISTICA DE APOYO A INTERVENTORIA.

La interventoría cuenta con los siguientes elementos de logística para el cumplimiento de sus funciones:

- Oficina Principal en la Ciudad de Valledupar
- Un (1) vehículo tipo camioneta

4.10 CUMPLIMIENTO AL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO AMBINETAL DE OBRA.

La interventoría presentó el Informe de Seguimiento al Plan de Manejo Ambiental de Obra No. 2, donde manifiesta la realización de las actividades de revisión, aprobación y tramite de informe mensual de gestión ambiental.

La profesional adscrita a la secretaria de infraestructura certifica que la interventoría presento el Informe de Seguimiento No. 2 del Plan de Manejo ambiental presentado por el contratista de obra,

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

CERTIFICACION DE REVISION COMPONENTE AMBIENTAL

La supervisión del componente Ambiental del contrato No. 2022 05 0009, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR", deja constancia que la información y soportes relacionados en los informes mensuales de interventoría No.1, No.2 y No.3 (Componente Ambiental), son de entera responsabilidad de quien lo presenta "CONSORCIO INFRAVIALES". Esta certificación hace parte del trámite para giro del Acta Parcial No.1 y en ningún caso certifico el cumplimiento definitivo de las obligaciones ambientales establecidas en el contrato.

Por tal razón, es deber de la Interventoría externa seguir presentando los informes mensuales con el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en las resoluciones otorgadas por Corpocesar y lo establecido en el PMA aprobado.

La presente constancia se firma una vez revisado los informes mensuales de interventoría con corte al mes de febrero del 2023.

MARIA JOSE RAMOS NAVARRO
Supervisor Componente Ambiental

4.11 PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA Y FORMA DE PAGO

El valor total del presente contrato asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTO VEINTITRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 198.623.292,00) INCLUIDO IVA.

La forma de pago que está contemplada en el contrato de interventoría es el siguiente:

El Departamento pagará al Interventor el valor global del contrato teniendo en cuenta el cumplimiento y avance en la ejecución del contrato así:

a) **ACTAS PARCIALES MENSUALES** hasta completar el **90%** del valor de la Interventoría, de acuerdo con el avance físico de las obras registrado en las actas de corte de obra, informes aprobados por la supervisión y acreditación de paz y salvo por concepto seguridad social, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007), de conformidad con la siguiente formulación:

VPMn = Valor a pagar en el mes n
An = Avance de las obras ejecutadas en el mes n, expresado en porcentaje
VC = Valor total del Contrato.

b) **ÚLTIMO PAGO** correspondiente al **10%** del valor del contrato de Interventoría que se realizará una vez se cumplan los siguientes requisitos:

- Aprobación de la póliza de calidad del servicio.
- Liquidación de los Contratos de Obras y Acta de Terminación del Contrato de Interventoría.

NOTA 1: VALOR: En el valor del contrato de interventoría se encuentran incluidos todos los costos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.

NOTA 2: DOCUMENTOS SOPORTES: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, ARL, CREE y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro.

4.12 ENSAYOS DE LABORATORIOS.

En el presente periodo debido a las actividades realizadas no se ensayos de laboratorio.
.

4.13 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

La interventoría en su informe manifiesta que las actividades ejecutadas cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto, tal como, se evidencia en la certificación de seguimiento al Plan de Calidad de las actividades de obra.

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

4.14 INFORMES DE INTERVENTORÍA.

El interventor durante este período presentó informe mensual de interventoría No. 2, al cual se le realizó solicitud de ajustes.

4.15 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO.

Para el presente contrato la Gobernación del Cesar no entregó al contratista anticipo y/o pago anticipado

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- El porcentaje de avance del periodo corresponde al 3.38%, debido a que en este periodo el contratista de obra, avanzaron con actividades de limpieza en los tramos de Vía Nacional – Los Calabazos, Ramal a Pueblo Bello y San Diego – Las Pitillas.

- En el componente ambiental es significativo resaltar que el Plan de manejo ambiental se debió reajustar debido a los requerimientos que el mismo proyecto demanda, entre ellos la disposición del material producto de la rocería y de las demoliciones y derrumbes; además de contar con un profesional idóneo para la implementación de dichos programas.

- A pesar que el proyecto contempla la intervención de 22 tramos, es importante manifestar que solo se realizará la intervención de 21 tramos, ya que el tramo Arjona – Astrea será intervenido por la misma entidad mediante El Plan Vial Departamental, para su construcción total, razón por la cual no amerita realizar actividades en él.

- Con el fin de dar mayor alcance al objeto contractual se ha evidenciado la necesidad de ejecutar actividades de mantenimiento no previstas; el contratista y la interventoría, presentaron a la entidad inicialmente los siguientes ítems no previstos, para su revisión:

 - •NP-02 mezcla densa en frio bacheo tipo mdf-19.
 - •NP -03 concreto hidráulico 3500 psi para muro de contención.
 - •NP -04 pavimento en concreto nt2 para bacheo.
 - •NP -05 acero de refuerzo fy 4200 mpa.
 - •NP -07 actualización y complementación a los estudios y diseños.
 - •NP -08 defensa metálica.
 - • NP -09 señal vertical de transito 75 x 75.
 - • NP -10 poda de la parte aérea de árboles tipo iv (no incluye transporte).
 - • NP -11 remoción de derrumbes.
 - • NP -12 transporte de piedra para gavión.
 - • NP -13 corte de pavimento asfaltico.
 - • NP -14 transporte agregados pétreos.
 - • NP -15 transporte material vegetal sobrante.
 - • NP -16 reposición de placa superior de alcantarilla.
 - • NP -17 anclaje epóxico.
 - • NP -18 limpieza de pontones y boxcoulvert.
 - • NP -19 caracterización vial.

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

- • NP -20 reconstrucción de cunetas en concreto.
- • NP -21 sello de junta de dilatación
- • NP -22 canastilla para losa de concreto.

- Se recomienda mantener al día la entrega de los informes semanales, mensuales y plantillas de información a DNP.

- Las actividades contractuales avanzan a buen ritmo, sin embargo, es importante realizar el diagnostico de las actividades no previstas.



MARIA GABRIELA RUMBO CASTRO
Supervisor